

PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JUAN CARLOS LEON SILVA
DEMANDADO: MARTHA CECILLIA FEO OSPITIA
RADICADO: 73001-31-10-003-2020-00231-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, septiembre dos (2) del dos mil veintiuno (2021)

Aceptado el cargo de curador por parte del abogado PABLO EMILIO ACERO VELANDIA, remítasele el expediente digitalizado para que proceda a dar contestación a la demanda. Líbrese la comunicación pertinente.

Se requiere a Secretaría para que proceda a notificar al Procurador de Familia, del presente proceso.

CÚMPLASE

ALRP

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Familia 003
Juzgado De Circuito
Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de7b393354b4f6a5f408c0c4481d230b5e2535ec7c48a1eb01ef58058a859612

Documento generado en 02/09/2021 09:08:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>